



UNAP

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESOLUCIÓN DECANAL N° 031-2019-FO-UNAP

San Juan Bautista, 26 de febrero del 2019

VISTO:

El Oficio N° 017-2019-UI/FO-UNAP, presentado por la directora de la unidad de Investigación de la Facultad de la Odontología sobre la designación de profesor asesor de plan de trabajo de tesis.

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto doña Graciela Mercedes Pérez Marcovich, directora de la unidad de Investigación de la Facultad de Odontología, comunica al decano que el plan de trabajo de tesis: **"GRADO DE SATISFACCIÓN ACADÉMICA DE LOS ALUMNOS DE LA CLÍNICA II Y IV DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA"**, para optar el título profesional de Cirujano Dentista, se encuentra conforme a la estructura del plan de tesis establecido en la **GUÍA PARA ELABORAR EL PLAN E INFORME DE TESIS Y TRABAJO DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA** y el asesor cumple con los requisitos dispuestos en los artículos 9°, 10° y 11° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

Estando conforme con lo dispuesto por el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, es procedente designar el profesor asesor del plan trabajo de tesis indicado en el considerando precedente;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N°. 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al Cirujano Dentista **JAIRO RAFAEL VIDAURRE URRELO**, como profesor asesor del plan de trabajo de tesis: **"GRADO DE SATISFACCIÓN ACADÉMICA DE LOS ALUMNOS DE LA CLÍNICA II Y IV DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA"**, presentado por: **GRAZIA MARQUÉZ DEL ÁGUILA Y AMBAR DANAE VELA ROJAS**, en mérito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución decanal.

ARTÍCULO SEGUNDO: El profesor asesor designado deberá cumplir con las funciones dispuestas en el artículo 12° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

Regístrese, comuníquese y archívese.


MANUEL JUSTO MEZA GARAY
Decano




ÚRSULA MARÍA RODRÍGUEZ SANJURJO
Secretaría Académica



Distrib: DEFP, CGYT, asesor, interesados (2), archivo.
/mary.